



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS SUJETAS AL PFEA 2022, DE LANTEJUELA (SEVILLA) Y AL DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE MAQUINARIA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE CALLES EN ZONA DENOMINADA “HAZA DEL VALE” (FASE 2) PFEA 2022, DE LANTEJUELA (SEVILLA)

Miguel Ángel Rodríguez Rivas, arquitecto adscrito a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), en relación a las ofertas desproporcionadas presentadas por alguna empresa, recogidas en el Acta de la Mesa de Contratación del procedimiento descrito de fecha 26/01/23, y en base al Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, tiene a bien emitir el siguiente informe.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de enero de 2023 se constituye la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Lantejuela para la apertura de los sobres del contrato descrito.

Según el Acta, se procede por la mesa a comprobar la posible existencia de ofertas que puedan ser consideradas anormalmente bajas, en aplicación de lo señalado en las cláusulas 17 y 22.b) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los procedimientos descritos, aplicándose para ello los parámetros objetivos regulados reglamentariamente, en concreto en el art. 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, observándose que existen unas proposiciones presentadas que se encuentran en situación que podría considerarse anormalmente baja, a saber:

1. Servicios de trabajos de maquinaria necesarios para llevar a cabo las obras de Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2) PFEA 2022.

Lote	Licitador
3. Motoniveladora 200 CV	Antonio Reguera e Hijos S.L.

2. Suministro de materiales para la Reurbanización de varios tramos de calles en zona denominada “Haza del Vale” (Fase 2) PFEA 2022

Lote	Licitador
3. Materiales Generales de construcción	Antonio Reguera e Hijos S.L.
5. Protecciones, señalizaciones y equipos de protección individual	Antonio Reguera e Hijos S.L.

Observado por la mesa que las ofertas que se describen podrían encontrarse en situación de anomalía, antes de realizar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, la mesa

Código Seguro De Verificación:	7DeQISs8H7mXhVse4Qut8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Rodriguez Rivas	Firmado	02/02/2023 14:42:09	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7DeQISs8H7mXhVse4Qut8Q==			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

acuerda requerir al licitador para que en el plazo de tres días hábiles justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios presentados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de manera que se justifique plena y oportunamente la viabilidad de la oferta.

Tras recibir las justificaciones de las bajas por parte de la empresa anteriormente descrita, y estudiar la documentación aportada se redacta el presente,

INFORME

1. La empresa Antonio Reguera e Hijos S.L. aporta copia de factura reciente (5/11/2022) del coste del servicio de máquina motoniveladora de 215 CV, cuyo importe unitario tenía un valor anormalmente bajo, por lo que entendemos que el precio unitario ofertado es asumible por la empresa y que NO existe Baja Desproporcionada.

2. La empresa Antonio Reguera e Hijos S.L. aporta copia de presupuestos recientes de 3 de sus proveedores de materiales, cuyos importes unitarios tienen valores anormalmente bajos, por lo que entendemos que los precios unitarios ofertados son asumibles por la empresa y que NO existe Baja Desproporcionada.

Y para que así conste, es lo que se informa a los efectos oportunos a la Mesa de Contratación, firmando el presente en Lantejuela, en la fecha de la firma electrónica.

El Arquitecto.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación:	7DeQISs8H7mXhVse4Qut8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Angel Rodriguez Rivas	Firmado	02/02/2023 14:42:09	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7DeQISs8H7mXhVse4Qut8Q==			